

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 8 MAR. 1984

VISTO el Expte.E-5594/83 del Registro de esta Gobernación referente al llamado a concurso de ingreso en la docencia, para cubrir vacantes en Escuelas de Ushuaia y Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que según consta a fs. 160 y 161 por Resolución N° 028/84 de la Secretaría de Educación y Cultura se declaró nulo el Segundo llamado de ingreso en la docencia para cubrir cargos de Maestro Especial de Actividades Plásticas y Música y el Tercer llamado para cubrir el cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas, Actividades Prácticas y Música del Concurso N° 2/83 de ingreso en la docencia, por no reunir los requisitos exigidos en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente - Ley 14.473 y Apéndices I, II, III y IV.

Que es necesario legalizar la situación de los docentes que resultaron adjudicatarios de un cargo para cubrir las vacantes de maestro de grado, maestro de sección de Jardín de Infantes, preceptor de Jardín de Infantes, maestro de grado especial, maestro de Escuela para Adultos y maestro especial por su participación en el Primer llamado del Concurso N° 2/83 de ingreso en la docencia.

Por ello:

EL GOBERNADOR INTERINO DEL TERRITORIO NACIONAL

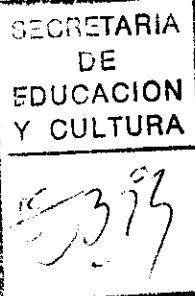
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.-APROBAR el Primer llamado del Concurso N° 2/83 de ingreso en la docencia efectuado en jurisdicción de la Dirección de Educación del Territorio, para cubrir cargos de maestro de grado, maestro de sección de Jardín de Infantes , preceptor de Jardín de Infantes, maestro de grado especial, maestro de Escuela para adultos y maestro especial.

ARTICULO 2º.-Designar M.Gm titular de la Escuela N° 1 Domingo Faustino Sarmiento de Ushuaia a la M.M.N. Silvia MORADA de CIGLI - I.C. N° 3.084.955 en la vacante -



11...

Dgo. 1254 83

B-11

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

///...2

Renuncia por Jubilación Luis CARDENAS Expte. C-992/83 Dto. 201/83; a la P.E.P. Beatriz Adelaida BLEUER de VARAS D.N.I. N° 13.954.102 en la vacante por Renuncia señora Marta Alicia BIBE de WALLNER Expte. B-2617/80 Dto. 414/80 de la Escuela N° 3 Monseñor Fagnano; a la M.N.N. María Cristina ARIETO de GUZMAN D.N.I. N° 10.094. 653 en la vacante Transferencia Escuela N° 7 Disp. 15/80 D.E., de la Escuela N° 9 Comandante Luis Piedra Buena; a la M.N.N. señorita Julia Nidia GONZALEZ L.C.N° 5.684.820 en la vacante creación Ley 166/81 de la Escuela N° 9 Comandante Luis Piedra Buena de Ushuaia; a la M.N.N. señora Ana María SAUBIDET de SOSA L.C. N° 4.568.839 en la vacante creación Ley 183/82 de la Escuela N° 9 Comandante Luis Piedra Buena de Ushuaia; a la M.N.N. señora María Elda SERRALTA L.C. N° 2.601.648 en la vacante por Renuncia señora Rosa SUNUKIN de GUTRAICH Expte. 6712/79 Dto. 172/79 de la Escuela N° 2 Benjamín Zorrilla de Río Grande; a la M.N.N. Erica del Carmen ROGEL de NEWING D.N.I. N° 4.540.122 en la vacante por Renuncia señora BO-NIFETTI Expte. 15574/74 Res. 3818/74 de la Escuela N° 2 Benjamín Zorrilla de Río Grande; a la M.N.N. señora Zulema María MARTINUZZI de BUENO L.C. N° 5.310. 247 en la vacante por Asoc. Jer. María Elsa ECHEIZA de BARBONA Expte. 4829 Dto. 1704/79 de la Escuela N° 2 Benjamín Zorrilla de Río Grande; a la M.N.N. señora Leonor Elisabet FERNANDEZ de RAIDAN L.C. N° 5.752.876 en la vacante Traslado / Definitivo señora Noemí LAMANNA de MADERO Disp. 10/78 D.E., de la Escuela N° 2 Benjamín Zorrilla de Río Grande; a la M.N.N. María Bárbara TORRES D.N.I. N° 10.757.265 en la vacante creación Ley 204/83 de la Escuela N° 4 Remolcador Guarani de Río Grande; a la M.N.N. Yolanda GONZALEZ L.C. N° 6.216.737 en la vacante Transferencia Escuela N° 1 de Tierra del Fuego Disp. 2/78 D.E., de la Escuela N° 7 El Abrazo de Maipú de Río Grande; a la M.N.N. Carmen Julia MIRO de GOMEZ L.C. N° 4.262.772 en la vacante transferencia Esc. N° 5 Expte. 3473/73 Res. 1827/74 de la Escuela N° 7 El Abrazo de Maipú de Río Grande; a la M.N.N. Irene Aurora BUIRA de IRIGOIN L.C. N° 5.953.259 en la vacante cesantía señora Nabel GARCETTE de CRUZ Dto. 874/79 de la Escuela N° 7 El Abrazo de Maipú de Río Grande; a la M.N.N. María Elvira SANTANA de OYAPZO D.N.I. N° 5.480.679 en la vacante creación Ley 119/78 de la Escuela N° 7 El Abrazo de Maipú de Río Grande; a la M.N.N. Ana María PI

SECRETARIA
DE
EDUCACION
Y CULTURA

933

///...

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

///...3.-

NERO de LIZARRALDE L.C. N° 6.195.532 en la vacante creación Ley 124/79 de la Escuela N° 7 El Abrazo de Maipú de Río Grande; a la M.N.N. Nilda Inés CARBONE de MARTEDI L.C. N° 6.663.886 en la vacante creación Ley 156/81 de la Escuela N° 5 José María BEAUVOIR de Río Grande; a la M.N.N. señora Beatriz Cristina BARRERA de CASTILLO L.C. N° 5.995.243 en la vacante Transferencia Escuela N° 3 Tierra - del Fuego Disp. 17/80 D.E., de la Escuela N° 7 El Abrazo de Maipú de Río Grande; a la M.N.N. señora Beatriz Elba ARATO de MILOSEVIC D.N.I. N° 5.127.975 en la vacante creación Ley 142/80 de la Escuela N° 8 General José de San Martín de Río Grande; a la M.N.N. Angelina LINETTI de LUCERO D.N.I. N° 10.903.966 en la vacante creación Ley 124/79 de la Escuela N° 8 General José de San Martín de Río Grande; a la M.N.N. Norma Beatriz VALENTINI de IOFFLER D.N.I. N° 4.075.437 en la vacante Transferencia Escuela N° 7 de Tierra del Fuego Disp. 25/80 de la Escuela N° 8 General José de San Martín de Río Grande; a la M.N.N. Liliana Susana FIGARI de SANTISTEBAN L.C. N° 5.795.259 en la vacante creación Decreto 110/80 de la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande; a la M.N.N. Alicia Blanca RAMIREZ de NICSA L.C. N° 4.768.701 en la vacante creación Decreto 110/80 de la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande; a la M.N.N. Mirta Mabel ROCHE de NOVILLI L.C. N° 4.581.633 en la vacante creación Decreto 110/80 de la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande; a la M.N.N. Gabriela ENEBAN - de SURA S.N.I. N° 13.954.189 en la vacante creación Decreto 110/80 de la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande; a la P.E. señorita Delia Claudia Josefina IRIGOYEN RISSO D.F.I. N° 11.683.418 en la vacante Transferencia Escuela N° 2 Tierra del Fuego Disp. 24/80 D.S., de la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande; a la P.E. señora Palma KASEMBALG de ALBERS L.C. N° 6.422.696 en la vacante creación Ley 183/82 de la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande; a la P.E. María Cristina IGLESIAS de COSTA D.N.I. N° 13.675.071 en la vacante Transferencia Escuela N° 3 Tierra del Fuego Disp. 17/80 D.S., de la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande.

ARTICULO 3º Designar Maestro de Sección de Jardín de Infantes titular a la P.E.

///...

SECRETARIA
DE
EDUCACION
CULTURA
B333

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

///...4.-

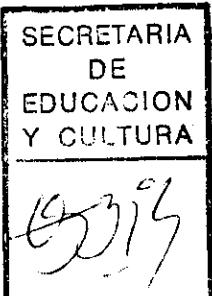
Preprimaria señora Ada Isabel MURARIO de VAILS I.C. N° 5.255.137 en la vacante creación Ley 142/80 del Jardín de Infantes anexo de la Escuela N° 2 Benjamín Zorrilla de Río Grande; a la P.E. Preescolar señora Elena Graciela TRONCOSO D.N. I. N° 10.680.254 en la vacante creación Ley 142/80 del Jardín de Infantes anexo a la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande; a la P.Jard.Infantes señora Graciela Alicia MULLER de ROLDAN O.N.I. N° 12.372.308 en la vacante Transferencia Esc. N° 4 A.A. Disp. 22/78 Chubut del Jardín de Infantes anexo a la Escuela N° 8 General José de San Martín de Río Grande.

ARTICULO 4º.-Designar Preceptor de Jardín de Infantes titular a la P.S.E. Preescolar señora Estela MEJICA de ARQUEROS D.N.I. N° 12.497.201 en el cargo de Preceptor de nivel Preprimario, vacante creación Expte. 6679/79 Dto, 1271/79 del Jardín de Infantes N° 2 El Barquito Travieso de Ushuaia.

ARTICULO 5º.-Designar Maestro Escuela para Adultos titular a la M.N.N. señora Adriana Elsa DIAZ de TABARES D.N.I. N° 4.231.321 en la vacante creación Ley 183/82 de la Escuela N° 1 de Adultos de Ushuaia; a la M.N.N. señora Beatriz Elsa ARA TO de MILOSEVIC I.C. N° 5.127.975 en la vacante creación Ley 183/82 de la Escuela N° 2 de Adultos de Río Grande.

ARTICULO 6º.-Designar Maestro Especial Educación Física titular al Profesor de Educación Física señor Hugo Italo FAVAJE D.N.I. N° 10.328.742 en la vacante Transferencia Escuela N° 4 A.A. Disp. 23/78 Chubut de la Escuela N° 3 Monseñor Fagnano de Ushuaia; a la Profesora de Educación Física señorita Victoria Constance LINETTI D.N.I. N° 13.392.847 en la vacante creación Ley 204/83 de la Escuela N° 2 Benjamín Zorrilla de Río Grande; al Profesor de Educación Física señor Emilio Eros LINETTI D.N.I. N° 12.198.660 en la vacante creación Expte. 20.597/78 de la Escuela N° 8 General José de San Martín de Río Grande; al Profesor de Educación Física señor José Enrique BURGO D.N.I. N° 12.527.123 en la vacante creación Ley 119/78 de la Escuela N° 1 Domingo Faustino Sarmiento de Ushuaia.

ARTICULO 7º.-Los docentes designados en los Art. 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del presente Decreto tomarán posesión del cargo a la iniciación del Período Escolar 1984, pre-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

///...

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

111...5.-

via cumplimentación de la documentación que requiera el Organismo Técnico de Educación.

ARTICULO 6º.-El gasto que demande el cumplimiento del presente será con cargo a las Partidas Específicas de Jurisdicción IX - Unidad de Organización 1 - Dirección de Educación.

ARTICULO 9º.-Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.-

598

DECRETO N°



J. Renf *CMD*